# MINUTA DE DECLARACION N°: 212

VISTO:

 La participación de Sofía Veguillas, en los “3º Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas 2024”, realizados en Barra Velha (Brasil); y,

**CONSIDERANDO:**

 Que en el marco del evento nombrado, se convocó a la comunidad del patinaje sudamericano a participar;

 Que Argentina se destacó y obtuvo importantes posiciones en diversas categorías;

 Que para lograr el título debió competir con deportistas de Brasil, Bolivia, Paraguay, Panamá, Chile y Uruguay;

 Que la joven totorense Sofía Veguillas, compitió en representación del Unión Fútbol Club de Totoras;

 Que Sofía representó a la Ciudad de Totoras, siendo ésta una embajadora, no sólo de este país, sino de nuestra ciudad.

 Que es un orgullo contar, una vez más, con deportistas locales que estén en un nivel competitivo y humano tan alto.

 Que su participación es motivo de orgullo y felicidad para toda nuestra ciudad;

 Que como broche de oro obtuvo el galardón de “Campeona Sudamericana de Patín”;

 Que es un ejemplo para la comunidad y la juventud totorense;

 Que Sofía Veguillas es merecedora de nuestra admiración por haber trascendido en la disciplina, fuera de los límites de nuestra ciudad, manifestando claramente su sentimiento de pertenencia a esta ciudad.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Declárase “Ciudadana Destacada” a Sofía Veguillas, por haber sido consagrada Campeona Sudamericana de Patín, con motivo de su participación en los 3º Juegos Sudamericanos de Deportes sobre Ruedas en Barra Velha (Brasil).-

**ARTÍCULO 2º).-** Dispónese la entrega de una placa de reconocimiento a la destacada deportista..

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dese al Registro Municipal.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los treinta y un días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro.-